



Vivir Mejor



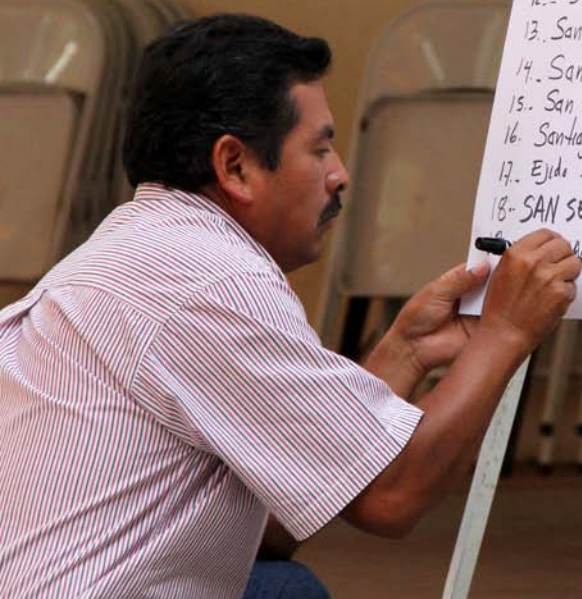
GOBIERNO
FEDERAL

SEMARNAT



El papel del promotor

Marco de referencia y metodología de trabajo del promotor



- RELACION DE COMUNIDADES
- 1.- VILLA DE MITLA
 - 2.- Sta Catalina de Sena, Tlalolmec
 - 3.- San Nicolás Yaxe, Ocotlán
 - 4.- San Dionisio Ocolepec
 - 5.- Yagana, Ocotlán
 - 6.- San Lucas Quovim, Tlascalula
 - 7.- Santo Tomás Mazatlépec
 - 8.- Jalapa del Valle,
 - 9.- San Lorenzo Cacostepes, Etlá.
 - 10.- San Luis del Río, Tlascalula.
 - 11.- Tlalxatác de Cabrera
 - 12.- San Miguel y San Gabriel Etlá.
 - 13.- San Baltazar Chichicapam
 - 14.- Santa María Tliltepec, Tepascalula
 - 15.- San Andrés Hasyapam
 - 16.- Santiago Tenango
 - 17.- Ejido Dongji
 - 18.- SAN SEBASTIAN SEDAS

El papel del promotor

Marco de referencia y metodología de trabajo
del promotor

Capítulo 1

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	8
1.Objetivos del manual	9
2.Funciones del promotor	9
3.El marco de referencia institucional	12
3.1. Aspectos básicos de la promoción	12
3.2. La promoción como una actividad institucional	12
3.3. La promoción de la silvicultura comunitaria	13
4.Metodología de trabajo del promotor	14
Bibliografía consultada y sugerida para su revisión	16

Presentación

De las estrategias para lograr el manejo forestal sustentable destaca la silvicultura comunitaria por la relevancia que tiene la superficie forestal en manos de ejidos y comunidades. Al respecto es fundamental promover el fortalecimiento de la organización social con el fin de que el aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos sea realizado directamente por los propios ejidos y comunidades y crear condiciones para que los dueños y poseedores de tierras forestales realicen procesos de valor agregado de su materia prima, y de que disminuya la tremenda presión que tienen los recursos naturales por el hecho de que sus dueños son también, en numerosas ocasiones, las comunidades más pobres del país.

Para generar sinergias que propicien un impacto mayor de las acciones de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en su población objetivo, particularmente en los ejidos y comunidades, la institución promueve una coordinación permanente a nivel intra e interinstitucional.

Es responsabilidad de la CONAFOR conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable, así como definir y emitir los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual establece las normas y procedimientos que facilitan a los dueños del recurso forestal la oportunidad de solicitar y acceder a los diferentes apoyos económicos que aquélla ofrece.

En este rubro la estrategia institucional de la CONAFOR a través de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria (GSC) se propone fortalecer y expandir el modelo de desarrollo forestal comunitario con el fin de obtener beneficios sociales y económicos para los habitantes de las zonas forestales, orientando los esfuerzos al incremento de las capacidades locales para alcanzar una mejor administración y una producción más eficiente.

La CONAFOR se ha dado a la tarea de diseñar un instrumento de trabajo práctico para las personas que desarrollan actividades de promoción y de seguimiento a procesos de desarrollo local y regional, fomentando en los dueños y poseedores de recursos forestales de uso común la toma de decisiones y la generación de actividades productivas que, con base en la acción colectiva, produzcan beneficio social.

También se promueve el establecimiento y consolidación de espacios regionales permanentes de participación y consulta social para monitorear y difundir información relativa al desarrollo forestal comunitario, de importancia local y regional.

Los apoyos del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, en este sentido, están destinados a fortalecer las instituciones comunitarias mediante la consolidación de su capital social y humano y el desarrollo de su capacidad de gestión para maximizar los beneficios que obtienen del manejo de sus recursos naturales.

Además de la promoción de los programas forestales que se realiza a través de la gerencias estatales de la CONAFOR en todo el país, en los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua y Sonora se promueve de manera particular el Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido (Prodesnos); en los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca, el Programa de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (Decofos), y en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, el Programa para la Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (Coinbio), como estrategia complementaria de atención a grupos indígenas, además de otros aspectos relevantes relacionados con el sector forestal.

Son tareas del promotor forestal comunitario promover y apoyar la operación de todos los programas para el desarrollo forestal sustentable.

El promotor adquiere un papel relevante en la participación a nivel ejidal/comunal, pues el eje central de sus funciones radica en el trabajo permanente con los núcleos agrarios, donde emprende acciones para consolidar el funcionamiento de los órganos de representación comunitarios, fortaleciendo la gestión del territorio y promoviendo la constitución de estructuras especializadas para dirigir los procesos productivos con recursos de uso común, impulsando procesos incluyentes para grupos vulnerables (poseionarios, avocados, jóvenes, mujeres, migrantes y adultos mayores entre otros), la administración transparente y la rendición de cuentas.

Otras actividades que debe desarrollar el promotor es la promoción –con enfoque de silvicultura comunitaria y de construcción de capital social y humano– del Programa de Desarrollo de Técnicos Forestales Comunitarios, que se orienta a formar cuadros técnicos locales en temas relativos al manejo silvícola y a la conservación de recursos forestales; auxiliar la realización de talleres y cursos de capacitación y actualización de los asesores técnicos;

apoyar la prestación de estos servicios a favor de los productores forestales; elaborar diagnósticos locales y guías forestales de campo dirigidas a divulgar información general sobre aspectos ambientales, sociales y económicos de la actividad forestal a nivel local; hacer recomendaciones sobre mejores prácticas de manejo forestal y brindar asesoría especializada a los beneficiarios del programa.

El presente manual integra un conjunto de aportes conceptuales, metodológicos y prácticos que sirven como instrumentos de trabajo para apoyar y enriquecer las diversas actividades que realizan los promotores forestales comunitarios.

Los materiales recogidos aquí son presentados en un marco de referencia general del propio trabajo de los promotores, del que se describen los rasgos más característicos, de tal manera que la ubicación misma de cada material en este manual responde a las funciones y actividades que realizan, siguiendo un orden de presentación para convertirlo en un instrumento lo más práctico posible.

Este manual va dirigido a los facilitadores que han de ayudar a los núcleos agrarios forestales de México a fomentar la planeación y organización social. Proporciona información y orientación en las diferentes etapas de acercamiento a los ejidos y comunidades.

Consta de varios capítulos, cada uno de ellos contiene las directrices y los ejemplos para aclarar determinados conceptos y procesos. De igual manera se anexan documentos con la información que deben conocer para enriquecer su trabajo.

Para facilitar la utilización del *Manual del Promotor*, cada una de las etapas de las actividades principales del promotor están descritas en un documento diferente, de modo que los promotores únicamente tendrán que utilizar un capítulo en específico, dependiendo de la actividad que estén realizando.

Este manual está constituido por los siguientes ocho capítulos:

Capítulo 1. El papel del promotor

Este capítulo describe los objetivos del manual, las funciones y la metodología de trabajo del promotor, así como los aspectos básicos de la promoción, actividad que debe realizar la CONAFOR.

Capítulo 2. Diagnóstico participativo

Para iniciar el trabajo de promoción es necesario que el promotor elabore un diagnóstico de los núcleos agrarios en los aspectos sociales, económicos y ambientales, con énfasis en el sector rural y forestal.

Capítulo 3. Foros regionales

Este capítulo integra el marco de referencia para la construcción de los foros regionales, así como la mecánica para su organización y ejecución, buscando su apropiación por parte de los representantes ejidales y comunales.

Capítulo 4. Proyecto de intervención

En este capítulo se describen los recursos metodológicos necesarios para establecer un proyecto de intervención a mediano plazo mediante la definición de estrategias y líneas de acción sobre algún eje de interés social, productivo, agrario y ambiental para el ejido/comunidad y la región de que se trate.

Capítulo 5. Programa operativo anual

Una vez formulado el proyecto de intervención multianual es necesario que el promotor determine las estrategias, objetivos, metas y acciones a corto plazo, derivados del diagnóstico participativo realizado con el ejido/comunidad y de las acciones consensuadas en el foro regional que den consistencia al proyecto de intervención. Este capítulo describe la forma de orientar estos procesos.

Capítulo 6. Herramientas de comunicación

Para poder efectuar las actividades de promoción y atención a ejidos y comunidades forestales es necesario tener las herramientas básicas de comunicación que permitan establecer el puente entre el núcleo agrario y el promotor. En este capítulo se presentan ejercicios prácticos de comunicación con los ejidatarios y comuneros.

Capítulo 7. El papel de los actores

En este capítulo se define la importancia de la participación y la influencia de los principales actores, órganos de representación, grupos de poder, líderes; organizaciones productivas, políticas y sociales de los núcleos agrarios, y su relación con los tres órdenes de gobierno, asesores técnicos, organizaciones de la sociedad civil y empresas locales y regionales en los procesos de desarrollo comunitario a nivel local y regional.

Capítulo 8. Evaluación y seguimiento

La evaluación y el seguimiento de la promoción permiten a los responsables de las actividades desarrolladas establecer el mecanismo para aprender de lo realizado y hacer una adecuada planificación. En este capítulo se muestran los instrumentos y métodos necesarios para tal caso.

Introducción

“El papel del promotor” es el primero de ocho capítulos que integran la serie *Manual del Promotor*, que la Comisión Nacional Forestal se ha dado la tarea de elaborar a fin de presentar y sistematizar los métodos e instrumentos que permitan facilitar el trabajo participativo con los núcleos agrarios de México.

Este primer capítulo presenta, en primera instancia, los objetivos de la serie *Manual del Promotor*, la cual busca proporcionar a los promotores las herramientas necesarias para implementar un modelo de atención a los ejidos y comunidades desde el punto de vista participativo e incluyente.

También da a conocer las principales funciones que debe realizar el promotor para el establecimiento del modelo de atención desde la perspectiva de silvicultura comunitaria. De esta manera el promotor debe divulgar información básica, clara y oportuna de los programas y proyectos de la CONAFOR y del sector ambiental; dar acompañamiento puntual y constante a los ejidos y comunidades en sus tareas de gestión, ejecución de proyectos y elaboración de diagnósticos locales participativos; y, de manera precisa, implementar acciones para el fortalecimiento de la planeación comunitaria, de los órganos de representación y de las estructuras agrarias y productivas.

Es importante resaltar el marco de referencia para la actividad de promoción en los núcleos agrarios, comprender su concepto y su desarrollo histórico en nuestro país, pues el promotor debe ser un divulgador, agente de cambio y acompañante de los ejidos y comunidades.

Por último, en este capítulo se presenta la metodología de trabajo que debe aplicar el promotor, observando una coordinación estrecha con el personal que opera los diferentes programas y proyectos de la CONAFOR, los asesores técnicos y demás funcionarios públicos de otras dependencias y, sobre todo, con el núcleo agrario.

1. Objetivos del manual

El *Manual del Promotor* tiene los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar a los promotores el marco de referencia y de acción para la implementación y/o consolidación del modelo de atención propuesto por la Gerencia de Silvicultura Comunitaria para los núcleos agrarios a nivel local y regional.
- b) Dar a conocer a los actores las herramientas y pautas metodológicas necesarias para identificar y propiciar procesos de desarrollo local mediante la elaboración de diagnósticos y proyectos de intervención local y regional.

2. Funciones del promotor

Dentro de las acciones que realizará el promotor, se pueden destacar las siguientes:

- La divulgación de la información básica de los programas y proyectos de la CONAFOR para generar una sensibilización progresiva de los actores sociales locales hacia el manejo forestal comunitario a través de reuniones de trabajo y de asambleas ejidales/comunales, promoviendo el fortalecimiento del capital social y humano, así como el desarrollo de capacidades de gestión para la silvicultura comunitaria.
- El acompañamiento a los ejidos y comunidades en la elaboración de proyectos de intervención anual y multianual, la formulación de propuestas técnicas, la integración de expedientes de las solicitudes y la ejecución o implementación de sus proyectos, en particular los relacionados a los conceptos de apoyo que se vayan a ejecutar con recursos de la CONAFOR.
- El monitoreo participativo de las actividades que realizan los ejidos y comunidades con los asesores técnicos contratados para ejecutar conceptos de apoyo de los programas y proyectos de la CONAFOR y del sector rural.
- La elaboración de diagnósticos participativos locales en torno a la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, con especial énfasis en los recursos forestales de uso común.
- La integración horizontal y vertical de los núcleos agrarios, favoreciendo su participación en espacios permanentes de participación y consulta social a nivel regional.

De manera adicional a la realización de todas estas acciones se ha identificado que los promotores colaboran coordinadamente no sólo con la CONAFOR, sino con otros proyectos y acciones del sector ambiental, agropecuario, agrario y social, para lo cual realizarán las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la planeación ejidal/comunal: plan de acción comunitaria, ordenamiento territorial comunitario, fortalecimiento del reglamento interno/estatuto comunal, constitución y fortalecimiento de empresas forestales comunitarias, y constitución y fortalecimiento de asociaciones productivas que entre ellos formen.
- Participar en el programa de capacitación y actualización de los prestadores de servicios técnicos y profesionales, para mejorar los servicios que prestan a las comunidades.
- Colaboración en el diseño de estrategias de aprovechamientos de productos forestales no tradicionales y/o no maderables.
- La promoción, acompañamiento y vinculación de los ejidos y comunidades forestales con otros proyectos de organismos de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, entre otras.
- Promover la participación de jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes y en general de grupos vulnerables en los programas de la CONAFOR (y sectoriales).
- Realizar labores de vinculación con las direcciones de cuenca, distritales, intermunicipales, comités regionales, entre otros.

De manera general, el promotor deberá implementar un modelo de atención en ejidos/comunidades mediante la ejecución de proyectos de intervención anuales o multianuales detonando procesos de desarrollo local; asimismo deberá promover el establecimiento de espacios que permitan la participación social para resolver problemas del sector forestal a nivel ejidal/comunal, el acercamiento de las instituciones a los núcleos agrarios y la promoción y difusión del modelo de atención, para lo cual deberá cumplir con las funciones siguientes:

- a) Realizar diagnósticos locales y regionales definiendo las áreas prioritarias de atención a nivel ejidal/comunal en las que se requiere atención de la CONAFOR o de otras instancias con la finalidad fortalecer su organización y resolver su problemática.
- b) Promover la construcción de un proyecto de intervención local anual o multianual de manera participativa y democrática, así como formular y ejecutar el programa operativo anual correspondiente.

- c) Difundir el modelo de atención en los núcleos agrarios que reciben apoyos de la CONAFOR, para que pueda ser replicado en otros ejidos/comunidades.
- d) Promover que en las asambleas generales se den a conocer con oportunidad y en forma clara las convocatorias que emite la CONAFOR e instancias sectoriales para facilitar el análisis de las mismas y la toma de decisiones, de forma que se pueda emitir el consentimiento de manera previa, libre e informada.
- e) Promover la participación del núcleo agrario en los espacios permanentes de participación y consulta social (foros regionales y estatales).
- f) Apoyar a los ejidos y comunidades para que sus solicitudes y propuestas técnicas se apeguen a las bases de participación, criterios de evaluación técnica, así como a los términos de referencia en la formulación de propuestas técnicas, a fin de lograr que las solicitudes presentadas respondan a un proceso de desarrollo local y/o regional y ayuden a resolver problemas concretos.
- g) Participación con otras dependencias en planes y proyectos encaminados al desarrollo comunitario y forestal.
- h) Asistir a las asambleas que se realizan en el ejido/comunidad con el fin de presentar información oportuna y confiable, socializando los proyectos y promoviendo la planeación comunitaria y el seguimiento a los avances en la ejecución de los apoyos otorgados.
- i) Dar seguimiento a las acciones realizadas por los ejidos y comunidades con los asesores técnicos con la finalidad de colaborar en la ejecución de los proyectos autorizados, la calidad de los trabajos realizados, así como su presentación en las asambleas comunitarias.
- j) Apoyar a los representantes agrarios para que sean autogestivos con los programas que opera la CONAFOR y con ello fortalecer los procesos productivos.
- k) Promover y desarrollar reuniones intergubernamentales en el nivel local y regional para analizar la problemática del ejido/comunidad y buscar alternativas de coinversión y solución en las áreas prioritarias de atención.
- l) Apoyar al núcleo agrario en la pre-evaluación técnica de los productos finales elaborados de cada uno de los apoyos otorgados por el programa, antes de su entrega en las oficinas de la CONAFOR.
- m) Promover a nivel ejidal/comunal la administración transparente de los recursos forestales y la rendición de cuentas, apoyando la creación de las condiciones adecuadas para ello.

3. El marco de referencia institucional

3.1 Aspectos básicos de la promoción

La ejecución del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario se basa en la instrumentación de un modelo de atención que considera el desarrollo de actividades participativas a nivel regional y local que tienen el objetivo de divulgar información general sobre aspectos ambientales, sociales y económicos de la actividad forestal; hacer una planeación regional y local del desarrollo sectorial; dar a conocer la oferta institucional de la CONAFOR a través de las reglas de operación y lineamientos de los programas y Proyectos Especiales y monitorear el desempeño de las actividades y acciones de seguimiento vinculadas a la ejecución de apoyos anteriores.

La práctica de la promoción es el nicho de trabajo para personas que cumplen la función de actuar como agentes del desarrollo y que realizan simultáneamente tareas de:

- a) Ser divulgadores institucionales de un conjunto de iniciativas de desarrollo.
- b) Actuar como agentes del cambio, dinamizadores de la actividad comunitaria relativa a la adopción de las iniciativas institucionales que se promueven.
- c) Operar como acompañantes de la propia iniciativa institucional, que puede abarcar también a otros actores, para monitorear sus avances y efectos, y poder colaborar en la corrección o reorientación de las iniciativas y en la ponderación de resultados y/o evaluación de los mismos.

3.2 La promoción como una actividad institucional

La promoción está ligada de manera estrecha al concepto cercano de extensión social que aplicaba anteriormente y hasta fechas muy recientes a aquellos ámbitos de acción en los que las dependencias realizaban tareas educativas, de capacitación y de transferencia tecnológica, y con ello lograr de manera eficiente la apropiación de los programas y acciones institucionales como forma relativamente exitosa de lograr esa transferencia.

Los extensionistas se hicieron notorios en el ámbito rural en muchos lugares del mundo y poco a poco el concepto de extensión se ha ido transformando. El proceso de transformación local debía ser realizado de manera más dialogal y bilateral. La forma que en México adoptó en los últimos años este debate condujo, desde la legislación forestal de 1992, a separar algunos de los servicios de “asistencia técnica forestal” de la propia gestión pública.

La cercanía de los asesores técnicos puede ser vista ahora como un proceso de colaboración que contribuye a realizar directamente actividades de desarrollo forestal, del cual las dependencias gubernamentales solamente son las coadyuvantes y facilitadoras.

El enfoque participativo, cuya construcción ha venido fraguándose por más de 20 años, ha logrado ser adoptado a su vez por diversos medios multilaterales y gubernamentales y se ha enriquecido al desarrollar métodos e instrumentos para atender aquellas situaciones en las que la comunicación se vuelve difícil y la participación se hace conflictiva.

3.3 La promoción de la silvicultura comunitaria

La promoción, entendida genéricamente, comprende el conjunto de acciones que el promotor impulsa directa e indirectamente para divulgar en sus lugares de trabajo su oferta de acción; para facilitar la participación de ejidatarios y comuneros en proyectos de apoyo al mejoramiento del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales, así como la generación y ampliación de opciones de ingresos de los dueños y poseedores ejidales y comunales con base en sus recursos forestales, con el fin de generar participativamente condiciones de desarrollo sustentable y el mejoramiento en general de las condiciones de vida de sus comunidades en las regiones donde actúa la CONAFOR.

La promoción se realiza en cada región o ejido/comunidad de operación, en la cual el promotor se coordinará con los responsables de Silvicultura Comunitaria en cada una de las Subgerencias de Producción y Productividad y definirán el proceso de promoción y las características de los programas, en escenarios determinados y fomentarán en forma directa la participación activa y democrática de los ejidos y comunidades de las regiones prioritarias de trabajo, para desarrollar acciones corresponsables de los actores forestales locales.

El promotor efectúa sus actividades coordinando su operación con otros agentes, trabajando como equipo en núcleos agrarios identificados para la acción por la propia CONAFOR, enlazando su propia gestión con el conjunto de instancias de gobierno y de otros sectores sociales cuyos esfuerzos también confluyen en el apoyo al desarrollo local y regional.

Estos rasgos básicos de las actividades de las personas que realizan las tareas de promoción de las iniciativas del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario pueden ser desarrollados y perfeccionados para optimizar la acción de los promotores.

4. Metodología de trabajo del promotor

El trabajo del promotor debe ser desarrollado por el personal de Silvicultura Comunitaria de la CONAFOR. El personal operativo de las gerencias estatales deberá incorporarse a la operación aplicando el modelo de atención para los ejidos y comunidades en sus ámbitos de competencia.

El promotor deberá establecer un modelo de atención constante y permanente en su área de influencia, estableciendo con los representantes del núcleo agrario, de manera participativa, democrática e incluyente, el programa de actividades a efectuar y los mecanismos para cumplir dichas actividades.

Adicionalmente se recomienda promover que los núcleos agrarios participen en la convocatoria de los programas, solicitando apoyo para la contratación de un promotor forestal comunitario, en cuyo caso, la selección del promotor se hará mediante acuerdo de Asamblea de Ejidatarios/Comuneros, y serán los representantes agrarios (Presidente del Comisariado Ejidal/de Bienes Comunales) quienes presenten la solicitud de apoyo y la propuesta técnica elaborada por el promotor propuesto.

Una vez que la propuesta técnica del ejido/comunidad haya sido validada socialmente, aprobada técnicamente y asignada con recursos, el promotor deberá firmar un contrato de prestación de servicios con el ejido/comunidad. En este contrato se establecen las actividades a realizar por el promotor, el monto a pagar y los compromisos de cada una de las partes firmantes.

El promotor recibirá de parte del ejido/comunidad el apoyo para cumplir con lo programado en la propuesta técnica y dar cumplimiento a los términos de referencia.

Las actividades del promotor se centrarán básicamente en las siguientes acciones: la construcción y consolidación de los foros regionales y apropiación por parte de los representantes agrarios de los foros regionales, la elaboración de un diagnóstico local, la construcción del proyecto de intervención y, por último, establecer un programa operativo anual.

Deberá establecer el procedimiento para ejecutar y dar seguimiento a las acciones y definirá la forma mediante la cual se evaluarán los resultados.

Bibliografía consultada y sugerida para su revisión

CIFOR. 2008. *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*. Indonesia. 274 pp.

Comisión Nacional Forestal. 2010. *Propuesta de reestructuración del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (Procymaf)*. Documento inédito. Jalisco, México.

Comisión Nacional Forestal. 2011. *Mecanismo Operativo del Anexo 1 Desarrollo Forestal Comunitario*. Jalisco, México.

Comisión Nacional Forestal. 2012. *Mecanismo Operativo del Anexo 1 Desarrollo Forestal Comunitario*. Jalisco, México.

Cotler, H. 2004. *El manejo integral de cuencas en México: estudios y reflexiones para orientar la política ambiental*. Primera edición. Semarnat-INE. México. 267 pp.

Crettaz, M. 2006. *Normatividad local en la gestión de los recursos naturales. Casos de estudio en: Ecuador, Perú y Bolivia*. Intercooperation. Bolivia. 70 pp.

Evans, K. 2008. *Monitoreo participativo para el manejo forestal en el trópico: una revisión de herramientas, conceptos y lecciones aprendidas*. CIFOR. Bogor, Indonesia. 50 pp.

Grupo de Estudios Ambientales-Procymaf (GEA). 2002. Manual del Promotor. "*Métodos e instrumentos para facilitar la comunicación y la planeación en procesos participativos forestales*".

INE-Semarnat y CCMSS. 2007. *Los bosques comunitarios en México*. Primera edición. México D. F. 444 pp.

INE-Semarnat y CCMSS. 2004. *La experiencia de las comunidades forestales en México*. Primera edición. México D. F. 271 pp.

Larson, A. et al. 2006. *Exclusión e inclusión en la forestería comunitaria ¿Hacia dónde va la descentralización?* CIFOR, IDRC. Primera edición. Bolivia. 93 pp.

Madrid, L. et al. 2009. *La propiedad social forestal en México*. México, D. F. 18 pp.

Molnar, A., Scherr, S. J. y Khare, A. 2004. *¿Quién conserva los bosques del mundo? Cambios en la acción y en la inversión*. Washington DC. 89 pp.

ONU-CEPAL y MSU. 2003. *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Chile.

ONU-CEPAL. 2006. *Breve guía para la aplicación del enfoque de capital social en los programas de pobreza*. Primera edición. Chile. 55 pp.

Padilla L., J.T; Graf M., S. y Santana C., E. 2009. *Alternativa para una nueva gobernanza social: intermunicipalidad y desarrollo territorial*. Primera edición. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México. 73 pp.

Prins, C. y Kammerbauer, H. 2009. *Análisis y abordaje de conflictos en co-gestión de cuencas y recursos hídricos*. Primera edición. CATIE, ASDI. 56 pp.

RRI. 2008. *Visibilidad para la gente de los bosques. Reconociendo sus derechos a los recursos para atender la pobreza, los conflictos y el cambio climático*. Washington, DC. 72 pp.

RRI. 2010. *El final de las tierras baldías: bosques, conflictos y cambio climático*. Right and Resources. Washington, DC. 30 pp.

Ramírez, E. y Berdegue, J. 2003. *Acción colectiva y mejoras en las condiciones de vida de poblaciones rurales*. Primera edición. 8 pp.

Sunderlin, W. D.; Hatcher, J. y Llidle, M. 2008. *¿De excluidos a propietarios? Desafíos y oportunidades en el planteamiento de reformas a la tenencia forestal*. RRI. Primera edición. Washington, DC. 69 pp.

Verdejo, M. E. 2003. *Diagnóstico rural participativo. Una guía práctica*. Centro cultural Poveda. República Dominicana. 118 pp.

Vargas, J. G. 2003. *Teoría de la acción colectiva: sociedad civil y movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica*. España. 14 pp.

White, A. y Martin, A. 2002. *¿De quién son los bosques del mundo? Tenencia forestal y bosques públicos en transición*. Forest Trends. Primera edición. Washington DC. 56 pp.

El papel del promotor

**Marco de referencia y metodología
de trabajo del promotor**